



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
RIOHACHA – LA GUAJIRA

REF. Proceso Ordinario Laboral de **CONSTANZA TOVAR OSORIO** contra **LA ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A Y ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES.**
RAD.44-001-31-05-002-2018-00095-00

LA SUSCRITA SECRETARIA EN CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA DE PRIMERA Y SEGUNDA INSTANCIA.

AGENCIAS EN DERECHO DE PROCESO PRIMERA INSTANCIA PORVENIR S.A	\$3,511.212.00
AGENCIAS EN DERECHO DE PROCESO SEGUNDA INSTANCIA PROVENIR S.A	\$ 454.263.00
AGENCIAS EN DERECHO DE PROCESO PRIMERA INSTANCIA COLPENSIONES	\$ -----0-----
AGENCIAS EN DERECHO DE PROCESO EN SEGUNDA INSTANCIA COLPENSIONES	\$ 454.263.00
TOTAL	\$4,419.738.00

SON: CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS DIECINUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS.

RIOHACHA, septiembre 20 de 2021

DORALDA ORTIZ CABRALES.

Secretaria.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
RIOHACHA – LA GUAJIRA

TRASLADO DE LIQUIDACION DE COSTAS.

AVISO DE TRASLADO DE LIQUIDACION DE COSTAS DENTRO DEL PROCESO QUE SE ANOTA A CONTINUACION.

CLASE	PARTE	TRASLADO	VENCIMIENTO
ORDINARIO LABORAL 2018- 00095-00	CONSTANZA TOVAR OSORIO VS LA ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A Y ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES.	SEPTIEMBRE 20 DEL 2021.	SEPTIEMBRE 20 DEL 2021

SECRETARIA. Riohacha, 20 de Septiembre de 2021.

CERTIFICO : que el presente Aviso , se fija en el MICROSITIO del juzgado y portal TYBA CONSULTA DE PROCESOS por el término de un (1) día, en Traslado de las partes el cual inicia a las 8:00 a.m. y vence a las 6:00 p.m. (Art 446 del C. G. DE .P) .

DORALDA ORTIZ CABRALES.
Secretaria.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SECRETARIA.

Riohacha Septiembre 20 de 2021

En la fecha, fijé en Lista por el término de un (1) día, la anterior Liquidación conforme al artículo 110 del C.G.P

DORALDA ORTIZ CABRALES.

Secretaria.

SECRETARIA. Riohacha, septiembre 21 de 2021.

Conste que a partir de la fecha se corre Traslado a las partes de la Liquidación por el término de tres (3) días hábiles contados a partir de las 8:00 a.m. Del día de hoy. (Art.446 del C. G. P.)

El término vence el 23 de septiembre del 2021 A las 6:00 p.m.

DORALDA ORTIZ CABRALES.

Secretaria.